REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 032

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2018-00066	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA PATRICIA ACOSTA GARCES	ALBERTO DE JESÚS RAMÍREZ ARREDONDO	07/07/2020	ORDENA LIQUIDAR CREDITO
2019-00052	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	FANNY DEL SOCORRO OROZCO RÚA	CARLOS HUMBERTO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	07/07/2020	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
2020-00018	CESACIÓN EFECTOS CIVILES	LEÓN JAIRO LÓPEZ MUÑOZ	LUZ MARINA OBANDO POSADA	07/07/2020	ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 8 DE JULIIO DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

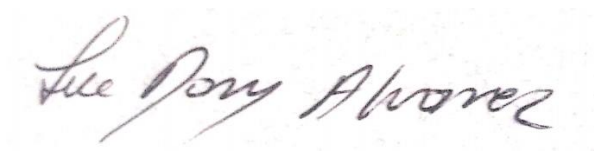

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA